



Premio Especial XXX Aniversario de FUNSALUD, en Investigación en Salud Pública



La Fundación Mexicana para la Salud, A. C., tiene por objeto contribuir al fortalecimiento científico y tecnológico en materia de salud, mediante el impulso a la investigación, a la formación de recursos humanos de alto nivel y al desarrollo tecnológico. Dentro de sus funciones se encuentra la promoción y generación de evidencia científica que permita formular propuestas de política pública para mejorar las condiciones de salud de nuestro país y la eficacia del Sistema Nacional de Salud. Es por ello que

La Fundación Mexicana para la Salud, A. C., emite la presente

CONVOCATORIA

Premio Especial XXX Aniversario de FUNSALUD, en Investigación en Salud Pública

OBJETIVO

El **Premio Especial XXX Aniversario de FUNSALUD en Investigación en Salud Pública** tiene como objetivo estimular la investigación original realizada en México por investigadores mexicanos en el campo de la salud pública, con el fin de obtener nuevos conocimientos que contribuyan a la prevención, atención y control de los padecimientos actuales y futuros del panorama epidemiológico de nuestro país, así como sobre modelos innovadores de prestación de servicios de salud pública.

NATURALEZA DEL PREMIO

El **Premio Especial XXX Aniversario de FUNSALUD en Investigación en Salud Pública**, consiste en un estímulo económico de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos, ⁰⁰/100)** así como un Diploma de Reconocimiento al autor del trabajo de investigación seleccionado en concurso sujeto a las siguientes:

BASES

- I. Podrán participar los trabajos de investigación original en salud pública realizados en México por investigadores mexicanos, que hayan sido publicados en revistas científicas indexadas, nacionales o del extranjero, en fecha posterior al primero de julio de 2013.
- II. Asimismo, podrán concursar trabajos de investigación original en salud pública realizados en México por investigadores mexicanos, que hubieren sido aceptados para su publicación en números futuros de revistas científicas indexadas, nacionales o del extranjero, en cuyo caso deberán estar avalados por la carta de aceptación de la revista.
- III. Solamente se admitirá la participación de un trabajo de investigación por persona y deberá ser registrado al concurso por el autor principal del trabajo en cuestión.
- IV. Las propuestas registradas al concurso serán sometidas a la evaluación de un jurado calificador y se seleccionará el trabajo de investigación que obtenga la calificación más alta de acuerdo a los criterios de evaluación. El fallo del jurado será inapelable y el Premio será indivisible.

Registro de la propuesta para concurso

La propuesta de participación deberá presentarse para registro en forma electrónica, conteniendo:

1. Carta de participación del autor en la que se describa porqué considera que puede ser acreedor al premio. En esta carta deberán señalarse los datos de

contacto del participante, el cual deberá ser el autor principal del trabajo, así como teléfonos y correo electrónico vigentes. Asimismo, deberá señalar un “alias” de ocho dígitos con el que se identificará el trabajo participante.

2. Identificación oficial del Investigador principal en que conste su nacionalidad.
3. Copia electrónica del número de la revista en la que fue publicado el trabajo de investigación. Podrá omitirse al efecto el contenido de la revista no relacionado con el trabajo propuesto, pero será requisito indispensable incluir la portada, el directorio, la fecha de publicación, el índice y el artículo completo en concurso.
4. En su caso, para los trabajos de investigación aún no publicados, deberá anexarse el documento tal como fue aceptado para su publicación posterior a la presente convocatoria, así como la carta de aceptación de la revista.
5. Copia electrónica del trabajo de investigación, **sin** identificación de autores, título, revista de publicación, fecha de publicación, ni resumen o *abstrac*. Deberá ser un archivo plano de Word, en fuente Arial de 12 puntos, a espacio sencillo. Sólo contendrá el “alias” de identificación del trabajo de investigación y el contenido publicado, sin formato. El contenido del archivo plano deberá ser el mismo que fue publicado o, en su caso, tal como fue aceptado para su publicación en la revista correspondiente.

Las propuestas deberán ser sometidas a concurso en la página electrónica de FUNSALUD: www.funsalud.org.mx/premioespecialxxxaniversario con la documentación soporte, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el primero de octubre de 2015.

Solamente podrán participar en el concurso las propuestas registradas antes de las 24 horas, del día primero de octubre de 2015.

El incumplimiento de las bases y procedimientos descritos en la presente convocatoria podrá anular la participación de la propuesta, lo que se le hará saber oportunamente al interesado. Los resultados se darán a conocer directamente a los participantes, además de ser publicados en la página electrónica de la Fundación Mexicana para la Salud.

Integración del Jurado Calificador

El Jurado del **Premio Especial XXX Aniversario de FUNSALUD en Investigación en Salud Pública** estará integrado por un representante de cada una de las siguientes instituciones:

- Consejo de Salubridad General
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Comisión Nacional de Bioética
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
- Academia Nacional de Medicina de México, A.C.
- Consejo Nacional de Salud Pública, A.C.
- Sociedad Mexicana de Salud Pública, A.C.
- Organización Panamericana de la Salud

La Fundación Mexicana para la Salud fungirá como Secretariado Técnico del Jurado.

Los miembros del Jurado no conocerán los datos de identificación del trabajo en concurso ni de los autores.

Criterios de Evaluación

El Jurado considerará los siguientes criterios para evaluar y calificar los trabajos:

- **Pertinencia.** Grado de apego del tema de investigación con el objetivo que persigue el Premio. Asimismo, correspondencia con el contexto de los problemas de salud pública en México.
- **Originalidad.** Grado en que la metodología o los resultados del trabajo de investigación aportan innovación en el conocimiento sobre el tema.
- **Validez y Vigencia.** Grado en que el planteamiento del problema y las preguntas de investigación corresponden con las condiciones actuales o futuras de los problemas de salud pública en México.
- **Utilidad y Aplicación.** Grado en que los resultados del trabajo de investigación representan una aplicación práctica o utilidad inmediata en la

prevención, atención y control de los padecimientos actuales y futuros del panorama epidemiológico de nuestro país, o para la respuesta organizada de los servicios de salud o del Sistema Nacional de Salud.

- **Trascendencia e impacto científico.** Grado en que las conclusiones aportan conocimiento científico general o global sobre el tema.
- **Valor social.** Grado en que los resultados del trabajo de investigación aportan beneficio potencial en la salud de poblaciones vulnerables o crean valor agregado al Sistema Nacional de Salud.

Pablo Escandón Cusi
Presidente del Consejo Directivo de
FUNSALUD

José Campillo García
Presidente Ejecutivo de
FUNSALUD

Para cualquier información adicional, dirigirse a:

Premio Especial XXX Aniversario FUNSALUD, atención a
Dra. Alba Moguel Ancheita
Coordinadora Técnica de FUNSALUD
Teléfono: 56559011 extensión 220
Fax: 56558211
E-mail: premioxxxaniversario@funsalud.org.mx